

EDICTO No. PARCU- ^{- 0 3 4}
~~11~~ JUL 2019

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO
CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20199070380602 de fecha 12 de abril de 2019, el señor **PABLO ANTONIO MARIÑO MORANTES** titular del Contrato **FKJ-144**, localizado en jurisdicción del municipio de **CUCUTA** departamento **NORTE DE SANTANDER**, solicitó **AMPARO ADMINISTRATIVO** en contra de terceros indeterminados, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato. (Folio 1 Cuaderno Amparo Administrativo)

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0754 de fecha 11 de julio del 2019, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **VIERNES 2 de AGOSTO** de 2019 a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA - ANM, ubicado en la calle 13A No. 1E-103 caobos, Cúcuta- Norte de Santander, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **TERCEROS INDETERMINADOS** denunciados por el señor **PABLO ANTONIO MARIÑO MORANTES**, titular del Contrato **FKJ-144** de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.


ING. MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de CUCUTA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Doce (12) de Julio de 2019 a las 07:30 am y se desfija el día

Quince (15) de Julio de 2019 a las 08:00 am


Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: Marisa Fernández

CARGO: Coordinadora Par Cúcuta

Proyectó: Mariana Rodríguez Bernal